le río: En vista acordaron los SS. de quedar y cumplir y escrito la esperado ——— cantidad ———

Consulta al Intendente para el arrendamiento del Ro del aguardiente

Se hizo presente de orden ——— ultimo al Sor Intendente de Rentas de la Provincia si en atencion a no hallarse arrendado el ro del Aguardiente debia procederse a su subasta con obligacion de abasto por un poder poder producir de dho ramo la cuota establecida en el encabezamiento provincial, atendiendo a que este es un pueblo abierto y cualquier defraudador facilmente el ramo: todo con el objeto de que este pueblo tan recargado de Contribuciones tenga algun alivio con la cantidad que produzca el expresado aguardiente; lo que asi se acordo por la Corporacion ———

Contestacion a la Consulta de Peritos Repartidores, sobre si deria fijarse padrones de productos a los terrenos puestos de arbolado de menos de 1.ª por los productos de el o solo por la tierra blanca

Habiendose consultado por los Peritos repartidores de la contribucion de inmuebles si a los terrenos puestos de arbolado de menos de quince años a esta parte ullebadoria en como tierra blanca, deve imponerse la contribucion de inmuebles por los productos del arbolado o solo por los de la tierra blanca en el tiempo marcado en el art.º 1.º del Pl. decreto de 23 de Mayo ultimo: El Ayuntamiento acordo se dirija la correspondiente consulta al Sor Intendente de Rentas de la Provincia para que con su superior ilustracion se sirba resolber esta duda suplicandole sea a la brevedad posible para de este modo no entorpecer los repartimientos de su referencia en que tanto esta interesada la Hacienda Nacional para la pronta recaudacion de la Contribucion